Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de noviembre de 2010.-

Señores;
DISTRIBUIDORA ANGUZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (COMPRA DE CHAPAS), según expediente N° 330197 de fecha 02/11/2010, Acta de Apertura N° 77 de fecha 22/11/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: DISTRIBUIDORA ANGUZ de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Distribuidora ANGUZ
Pechugón - A.J. Vierci - Fortín
Gaseosa Piri - Ochsi
San Pedro (0342) 222036 (0342) 222268

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC